



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_829 del 2020

CODIGO DEL PREDIO: 010200780031000

CONTRIBUYENTES. BARRERA RODRIGUEZ CARLOS JULIO quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 9520501

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 8 13 67**

RECURSOS: Contra la resolución 2020_829 del 2020, procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por correo y se anexa copia de la resolución en referencia.

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACRO PROCESO GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROGRAMA DE GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA A LOS 22 DIAS DEL MES DE Junio DE 2021

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 05
Secretaría de Hacienda



ENVIAS S.A.S. NIT 800 185 306-4
 Financiera Carrera 88 N 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel: 17943670
 www.envia.com

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Min. 001359 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Min. TIC
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001971807

CUFE

Somos Autorizados Resolución 4327 Jul 97. Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9091 Oct 2010.
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECHA ADMISION 14/04/2021 10:53		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para Mayor Información de entrega de horas hábiles Resol. 4327 Jul 97	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		COD. POSTAL ORIGEN		1		Desconocido No 31		RECEPTOR DE ENTREGA	
TEL: 3186951154		CEDULA/TI/TNIT		REUSADO		No 44		1 2 3	
PARA: BARRERA RODRIGUEZ CARLOS JULIO		COD. POSTAL ORIGEN		No Reseñe No 35		No Reclamado No 40		4 5 6	
K 8 13 67		152210397		Cuenta 17-001-0030487		Omitida No 40		7 8 9	
				PISO VNI		Drogs. No. Cee. at. v. c. e. m. a. d. No 34		10 11 12	
				1				13 14 15	
				PISO A CORRER (g.)		Fecha de evaluación al remitente		16 17 18	
				1		C M A W		19 20 21	
TEL: 0000000000		CEDULA/TI/TNIT		RECIBE LOS		VALOR DECLARADO		22 23 24	
0		0		SABADOS: SI		10000		25 26 27	
		152210449				VAL. SERVID		28 29 30	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO						0		31 32 33	
Nombre CC Remitente:		El remitente declara que esta mercancía no es		FLETE ARIABLA		0		34 35 36	
		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		OTROS		0		37 38 39	
		transporte y su contenido sin verificar es		TOTAL FLETE		0		40 41 42	
		DOCUMENTOS		CARTAPORTE SI		Fecha estimada de entrega: 15/04/2021		43 44 45	
								46 47 48	
								49 50 51	
								52 53 54	
								55 56 57	
								58 59 60	
								61 62 63	
								64 65 66	
								67 68 69	
								70 71 72	
								73 74 75	
								76 77 78	
								79 80 81	
								82 83 84	
								85 86 87	
								88 89 90	
								91 92 93	
								94 95 96	
								97 98 99	
								100 101 102	

El usuario de este servicio expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.com de Colveres SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que incluye el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del servicio en este número página web al PAX: 17943670

2020 829

Maximo M...
 Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para mayor información consulte el sitio web de Envía S.A.S. o llame al número de atención al usuario 17943670.



No. 20201700080301
 Fecha Radicado: 07-DEC-2020 11:5
 Destino:
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1.



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	829	Fecha:	14 DE OCTUBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	BARRERA RODRIGUEZ CARLOS JULIO		
NIT o CC:	9520502		
Predio Numero:	010200780031000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 8 13 67		
DIRECCION DE COBRO	K 8 13 67		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, BARRERA RODRIGUEZ CARLOS JULIO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9520502 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200780031000 , ubicado en la Dirección K 8 13 67 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2015	7	4.564.000	32.088	50.921	0	0	0	642	83.651
2016	7	4.564.000	32.088	41.437	0	0	0	642	74.167
2017	7	4.722.000	33.054	32.106	0	0	0	661	65.821
2018	7	4.722.000	33.054	21.671	0	0	0	661	55.386
TOTALES =>			130.284	146.135	0	0	0	2.606	279.026

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 201	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	--------------	------------

Página 2 Resolución No. 829 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



ENVIA S.A.S. NIT 600.146.306.4
 Calle 46 No. 168 # 17B-10 Bogotá
 Colombia Teléfono: 2943077
 www.envia.com

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Del Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Ley Muelle 001 del 14/2000
 Vigilada y Controlada por Min. Trc
 C. 124623 Transporte a Distancia
 C. 010 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000293373

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9061 Dic-2020
 Agente Retenedor de IVA

REC ADMSION 19/04/2021 14:41		ORIGEN TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:							
REMITENTE BARRERA RODRIGUEZ CARLOS JULIO				CENTRO DE COSTO:				CAUSAL DE DEVOLUCION				Para ME y RT tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribar en Bog			
DIRECCION: K 8 13 67				UNIDADES 1				Desconocido No 31				1 2			
TEL: 3186950000		CEDULA TIT/NIT 0		COD POSTAL ORIGEN		CUENTA 17 601 260487		Rehusado No 44				1 2			
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				PE SU (Kgr) 1				No Reside No 35				1 2			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				FR SO VOL 1				No Reclamado No 40				1 2			
				PERO A COBRAR (Kgr) 1				Dir. errada No 34				1 2			
								Otros (Nov Operativa, cerrado)				1 2			
TEL 3186951154		CEDULA TIT/NIT 891855130-1		COD POSTAL 152210397		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente				Guía completa de devolución			
								D M A F M				Reciba a satisfacción Nombre C.U. y Solo Destinatario			
RACKS SOBRES				VALOR DECLARADO 10000				Observaciones en la entrega:				<p>Omayra Monaña</p> <p>C. 46.356.168 Sog.</p> <p>SECRETARIA</p>			
DEV 174001971807 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				VALOR SERVIME 0											
Nombre del Remitente:				VALOR VARIABLE 0											
El remitente declara que esta mercancía no es				VALOR MONEDAS 0											
Contrabando, joyas, títulos valores, dinero o de probado				VALOR FLETE 0											
transporte y su contenido sin verificarlos.				CARTAPORTE SI				Fecha estimada de entrega: 21/04/2021				D M A F M			
DOCUMENTOS															

Envía S.A.S. es una empresa autorretenedora de IVA inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con el número 175000293373. El presente documento es un formulario de envío de mercancías y no constituye un contrato de compraventa. El envío de mercancías se realiza a través de un agente retenedor de IVA. El presente documento es un formulario de envío de mercancías y no constituye un contrato de compraventa. El envío de mercancías se realiza a través de un agente retenedor de IVA.

